

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1522

VALPARAISO, 19 de enero de 1994.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha rechazado la totalidad de las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley sobre violencia doméstica.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se indican para que la representen en dicha Comisión:

- don Sergio Correa de la Cerda.
- don Sergio Elgueta Barrientos.
- don Alberto Espina Otero.
- doña Adriana Muñoz D'Albora.
- don Sergio Ojeda Uribe.

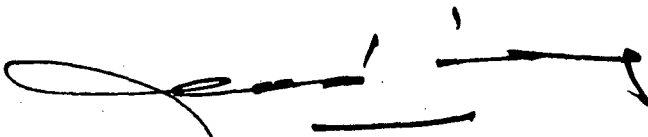
Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 5262, de 5 de enero del año en curso.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

Acompaño la totalidad de los
antecedentes.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAÑO
Secretario de la Cámara de Diputados